



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 249-2020-R

Lambayeque, 24 de febrero del 2020

VISTO:

El Oficio N° 187-2020-OGRRHH, emitido por la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre cese por fallecimiento del servidor Administrativo José Reynaldo Castro Collazos (Expediente N° 807-2020-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio indicado en la parte del visto, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, comunica que en la fecha 01 de enero de 2020, dejó de existir el servidor administrativo nombrado asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, José Reynaldo Castro Collazos, según acta de defunción N° 5001028185 expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Oficio N° 006-2020-OEED/OGRRHH, emitido por la Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, conteniendo los datos escalafonarios del citado servidor administrativo nombrado; asimismo hace de conocimiento que el extinto ex servidor ha aportado al Régimen Pensionario Decreto Ley N° 19990;

Que, es procedente reconocer el Cese por fallecimiento del Servidor Administrativo nombrado, José Reynaldo Castro Collazos, a partir del 01 de enero de 2020, tal como señala el Acta de Defunción emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que, el expediente cuenta con el Oficio N° 269-2020-OGAJ, que contiene el Informe Legal N° 138 -2020-OGAJ-UNPRG, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad;

Que, estando a lo estipulado en el inciso a) del Art. 34° del Decreto Legislativo 276, concordante con el inciso a) del Art. 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que regula lo concerniente al Término de la Carrera Administrativa, el cual un servidor Administrativo Nombrado Cesa por Fallecimiento, automáticamente termina o culmina su carrera administrativa;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Dar término por fallecimiento a partir del 01 de enero del 2020 a la carrera administrativa de quien en vida fuera **JOSÉ REYNALDO CASTRO COLLAZOS**, Ex Servidor Administrativo Nombrado de esta universidad.

2° Dar a conocer la presente resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr